



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1836/

MAT: Autoriza Cancelación Orden de Compra
Laja, Abril 24 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 94 de fecha 20-03-2013, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: La cancelación de la Orden de Compra N° 3734-178-CM13, emitida a la empresa Cruz y Cia. Ltda. RUT: 85.184.600-k, a través del Catalogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, para proveer 2 neumáticos para camión municipal por un monto de 209.212.- impuesto incluido, debido a la no aceptación de la orden de compra por falta de stock.

2.-EMITASE: una nueva orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-REMÍTASE: los antecedentes del proceso de cancelación a la Unidad de adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Karina Sepulveda Mora
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292Fonos: 524600 - Fax: 534233